

FECHA: 06/02/2015  
EXPEDIENTE Nº: 3780/2010  
ID TÍTULO: 4312592

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Política, Gestión y Dirección de Organizaciones Educativas por la Universitat de València (Estudi General)
<b>Universidad solicitante</b>	Universitat de València (Estudi General)
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universitat de València (Estudi General)
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### GENERAL

En general se ha adaptado la información teniendo en cuenta las nuevas normas de aplicación. Así como, se ha desglosado las materias en asignaturas. También se han añadido cinco competencias generales y los resultados de aprendizaje de cada una de las materias.

### 3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se han añadido 5 competencias generales: CG01. Que los estudiantes mantengan un comportamiento reflexivo y crítico ante la realidad social y educativa y así favorecer los cambios, transformaciones e innovaciones que lleven a mejorar la calidad de vida individual y social. CG02. Que los estudiantes actúen con profesionalidad y comportamiento ético en el desempeño de sus tareas. CG03. Que los estudiantes mejoraren la calidad del ejercicio profesional y, en particular, la propia formación y desarrollen estrategias que faciliten la colaboración, la creación de redes, la implicación de los diferentes agentes educativos y/o sociales que participan en procesos educativos. CG04. Que los estudiantes puedan emitir informes técnicos, peritajes y auditorias relacionados con el puesto de trabajo y analicen, diseñar y promover procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el uso de diferentes lenguajes, medios y recursos. CG05. Que los estudiantes desarrollen la innovación y la creatividad en la práctica profesional y apliquen los conocimientos teóricos y los avances científicos a la práctica profesional y a la investigación.

### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha actualizado la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.

### 5.4 - Sistemas de evaluación

Se ha revisado la evaluación de cada una de las materias, incluyéndose los porcentajes de los sistemas de evaluación utilizados en cada una de ellas.

### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

En el apartado 5.5.1.1 Datos básicos de la materia o asignatura, se han desglosado las materias en asignaturas del siguiente modo: MATERIA 1ª.- Análisis avanzado del marco histórico, sociopolítico y comparado de la gestión educativa. 1. La construcción histórica del sistema educativo y las reformas escolares en España. 2. Teoría y epistemología de las políticas educativas. 3. Dimensión social e ideológica de la política educativa. 4. Tendencias internacionales en educación. 5. Sistemas educativos europeos. MATERIA 2ª.- Administración, gestión y organización educativa. 1. Gestión y supervisión del sistema educativo. 2. Organización y dirección de las instituciones educativas 3. Comunicación y

liderazgo en las organizaciones. 4. Estrategias de intervención en conflictos organizacionales  
5. Gestión sostenible de instituciones educativas. MATERIA 3ª.- Metodología para la  
evaluación y la intervención en el sistema educativo. 1. Metodología de evaluación de  
sistemas e instituciones educativas. 2. Medición avanzada en la evaluación de  
organizaciones educativas 3. Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión educativas. 4.  
Componentes económicos en la evaluación y gestión de la educación 5. Deontología  
profesional aplicada a la planificación y gestión de las instituciones educativas. En el  
apartado 5.5.1.2 hemos incluido, tal y como se nos recomendaba en el verifica y se nos  
solicita en la nueva aplicación, los resultados de aprendizaje.

11.1 - Responsable del título

Madrid, a 06/02/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken